

PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE LA CDMX, MAGISTRADO RAFAEL GUERRA ÁLVAREZ, EN CEREMONIA PLENARIA DE RECEPCIÓN A NUEVOS JUECES EN MATERIA FAMILIAR, CIVIL Y JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Ciudad de México, 7 de julio de 2022.

Distinguidas y distinguidos invitados:

Ceremonias como ésta representan la oportunidad de compartir con una nueva generación de juezas y jueces ideas importantes sobre lo que representa nuestra identidad hacia adentro y hacia afuera de los muros de esta casa de justicia.

Y si me lo permiten, quiero compartir con ustedes unas notas, de un proyecto de *Decálogo del Juzgador Latinoamericano*, que he tenido la oportunidad de recabar durante esta responsabilidad al servicio de la impartición de justicia.

Comparto el crédito con colegas presidentes de algunos poderes judiciales con quienes he podido compartir la influencia de principios que considero indispensables para definir nuestra identidad y distinguirla de otros juristas, tradiciones y regiones.

La esencia de este decálogo está destinada a convertirse en un lenguaje común para las judicaturas de nuestro continente.

Y espero, con optimismo y entusiasmo, que éstas premisas les acompañen en este futuro al que están consagrando su vida.

Av. Juárez 8, Centro

Tels: 91 56 49 97

Extensión 110305

55 18 40 67

www.poderjudicialcdmx.gob.mx



/PJCDMX



/PODERJUDICIALCDMX



/Poder Judicial de la Ciudad de México



/poderjudicialcdmx

En primer lugar, los jueces representan el esfuerzo sublime de alcanzar la virtud más elevada de la naturaleza humana.

Pero la justicia no emana espontáneamente de un iluminado; sino de su capacidad para conciliar testimonios, visiones, pruebas, peritos, voces y recursos.

Las y los jueces estamos destinados a liderar, convocar e inspirar.

Si nuestro pueblo nos confía su libertad, su reputación, patrimonio, paz y a veces su vida; es porque representamos a una comunidad convencida de esta aspiración indispensable para la vida social.

Ustedes deberán liderar con el elocuente lenguaje de su ejemplo y empatar los esfuerzos de muchas personas que comparten principios y propósito.

En segundo lugar, su libertad es proporcional a la libertad de su pueblo.

Donde una jueza o un juez estén sometidos, su pueblo estará sometido. Cuando un juez obedece, su pueblo obedece. Y cuando los jueces acatan únicamente los designios de la ley; todo su pueblo es libre.

Nunca olviden la frase del presidente Juárez: “en sus libres instituciones, el pueblo mexicano es el árbitro de su suerte”.

De la libertad de una Judicatura emana la independencia de su patria; la legalidad, la probidad, la veracidad, la equidad, la conciencia, el decoro y el sentido común.

De su libertad depende la independencia de nuestro pueblo y su derecho a ser juzgados con parámetros jurídicos y salvaguardando sus derechos fundamentales.

Tercero: las y los jueces no juzgamos desde nuestra propia escala de valores. No juzgamos para confirmarnos y refrendar nuestra propia ética personal.

No hay ideologías perfectas. Y todos los credos, como creaciones humanas, son perfectibles.

Decía Martin Luther King Jr. -un abogado-, “yo juzgo a las personas por sus propios principios; NO por los míos.”

No debemos dejar que la realidad de los hechos nos haga olvidar nuestros ideales, ¡ni permitir que nuestros ideales nos impidan ver la realidad de los hechos!

Cuarto: su conducta es patrimonio público.

Las y los jueces representan un modelo de conducta indispensable para formar a las generaciones futuras.

Ustedes deberán ser símbolo de honorabilidad, estudio, disciplina, bondad, pundonor, sabiduría, fortaleza, templanza y prudencia.

Y deberán esforzarse por lograrlo a pesar de su dificultad. Porque conquistarse a sí mismos es lo que verdaderamente los enviste de autoridad.

Las palabras no convencerán lo que su ejemplo no demuestre. Y el testimonio de su vida y obra será el ideal al que aspiren nuestros hijos y nietos.

No acepten beneficios al margen de los que por derecho corresponden por su trabajo ni den mal uso de la fuerza y riqueza del Poder Judicial.

Quinto: la justicia es ciega, pero para ella no hay invisibles.

La humanidad ha evolucionado su idea de justicia. Y hoy la objetividad es tan importante como la perspectiva de las partes.

Ya sea perspectiva de género o perspectiva cultural, los ojos de la justicia no pueden ser indiferentes a los trazos individuales que distinguen a cada ser humano.

Y al mismo tiempo no podemos permitir que los factores sociales, económicos, políticos o de amistad nos aparten de la verdad y la justicia.

La verdad siempre encontrará su camino a la luz por más tormentosa que sea la oscuridad.

Punto número seis: la visión de una persona es tan amplia como la de quienes la acompañan.

Esto significa que la objetividad y la razón no emanan de nosotros; sino de la realidad que no se arrebata con las pasiones y los bandos.

La empatía trascendente no significa ponerse en los zapatos del otro; sino entender la fuerza de su camino y los motivos de sus pasos.

Nuestros errores no tendrán remedio en la memoria de los justiciables. Sólo afianzarán sus raíces en nuestra conciencia.

Siete: la fuente de su legitimidad está en el conocimiento y aplicación de una ley. La virtud de la justicia no puede depender del consenso de las masas.

Usen la fuerza de la argumentación clara y precisa para llegar a la verdad; y no la sinrazón.

Desde la concepción original de la separación de poderes, el Judicial debe ser inmune a la propagada; los vaivenes de la popularidad, y los designios de la política.

La ley es nuestra mayor esperanza para acabar con el hambre, la enfermedad, la ignorancia y la pobreza.

Octavo: la misión es servir a nuestro pueblo para materializar su aspiración de justicia.

Nuestra vida es una herramienta de servicio en manos de cada individuo, sin importar su condición.

Tratar a todos como iguales es un imperativo fundamental para dar congruencia a la aspiración de justicia.

Como decía el emperador Marco Aurelio: "lo que hacemos en vida hace eco en la eternidad". Y debemos ser promotores de la igualdad en el servicio público.

Mantener una equivalente distancia con las partes es esencial para evitar cualquier indicio de favoritismo, predisposición o prejuicio.

Noveno: sé testimonio viviente de tolerancia y respeto.

La soberbia es muestra de debilidad y la tolerancia es muestra de fuerza.

El respeto al justiciable, al abogado, al servidor judicial, al superior y al subalterno son pilares esenciales de esta Institución.

Recuerden que las leyes se hicieron para servir al individuo, convencido de que la persona debe constituir el motivo primordial de sus esfuerzos.

Trata a tus subalternos, a los justiciables y a las personas que acuden a tu Juzgado o Tribunal con humanidad, respeto, consideración y amabilidad, absteniéndote de lesionar derechos y dañar la dignidad de los demás.

Y diez: trasciende con tus decisiones.

El impacto de nuestras decisiones trasciende el caso concreto. Esto nos obliga a ejercer responsablemente la función jurisdiccional.

Estudia profundamente cada expediente y proyecto; actualiza permanentemente tus conocimientos culturales y jurídicos; estudia los precedentes y jurisprudencia, textos legales, reformas y doctrina.

Trascender en tus decisiones significa convertirte en ellas, vivirlas, hacerlas parte de tu vida y tu tiempo en la tierra.

Damas y caballeros:

El día de hoy, este decálogo describirá el resto de las vidas que hoy se consagran a la causa de esta casa de justicia.

Y damos la bienvenida a nuevas juezas y jueces cuyas vidas renuevan el pulso de la justicia.

Sean bienvenidos...

Lourdes Esparza Castillo es licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En su trayectoria profesional destaca su responsabilidad desde pasante de derecho, abogada postulante y su desempeño en esta casa de justicia como Secretaria de Acuerdos y Jueza interina en materia Familiar.

Fernando Navarrete Amézquita es licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, con especialidad en Derecho Fiscal y Maestro en Derecho Civil con mención honorifica por la Máxima casa de Estudios.

En el ámbito laboral, se desempeñó como abogado postulante y posteriormente ingresó a la carrera judicial, donde destaca su labor como Secretario Proyectista y Secretario de Acuerdos de Primera Instancia en materia Civil.

Mauricio Ramírez Medina es licenciado en Derecho por la Universidad Tecnológica de México.

En su trayectoria laboral dentro del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad se ha desempeñado dentro de la materia Civil como mecanógrafo, Administrativo Especializado, Secretario Proyectista y Secretario de Acuerdos de Juzgado de Oralidad.

Armando Ramos Balderas es licenciado en Derecho por la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En su trayectoria profesional dentro de esta Casa de Justicia destaca su responsabilidad desde mecanógrafo, secretario proyectista de juzgado, secretario de acuerdos, Juez por Ministerio de Ley y Juez Interino.

Daniel Reyes Pérez es licenciado en Derecho por la Facultad de Administración y Ciencias Sociales de la Universidad Tecnológica de México, con especialidad en Derecho Administrativo y Ambiental por la Universidad Panamericana; maestro en Derecho por Universidad Nacional Autónoma de México y doctorante en Derecho por la Universidad Panamericana.

Ha sido catedrático en diversas Universidades y es miembro fundador del Colegio Nacional de Profesores de Derecho Procesal.

En su trayectoria profesional se desempeñó como Subdirector de Equidad y Género en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y como abogado en la Notaría No. 133 de esta Ciudad.

Dentro de esta Casa de Justicia se ha desempeñado en materia Civil como secretario proyectista y secretario de acuerdos.

Adriana Benilde Sánchez Ortega es licenciada en Derecho por la Universidad Tecnológica de México y maestra en Derechos Humanos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En su vida profesional, ha sido postulante en el despacho jurídico “Sánchez Galeote y Asociados” y dentro de este Tribunal se ha desempeñado en la materia Civil como Pasante de Derecho, Secretaria Proyectista de Juzgado, Secretaria Conciliadora, Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley y Secretaria Proyectista de segunda instancia.

Miel Anet Silva García es licenciada y maestra en Derecho Civil con mención honorífica por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Dentro de su trayectoria profesional destaca su labor como Secretaria Auxiliar en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Y dentro de esta Casa de Justicia ha destacado en materia Civil como taquimecanógrafo, pasante de Derecho, secretaria Proyectista de Sala y Magistrada por Ministerio de Ley.

Griselda Alejandra Guevara Báez es licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; con especialidad en Justicia para Adolescentes por la Escuela Federal de Formación Judicial y Maestra en Sistemas de Justicia Penal Acusatorio y Oral, por la Universidad Jurídica y Forense del Sureste.

En esta casa de justicia desempeñó diversos cargos administrativos y dentro de la carrera judicial ha ostentado los cargos de Secretaria Proyectista y Secretaria de Acuerdos en la Primera Instancia en Justicia Especializada para Adolescentes.

Martha Carolina Román Ordaz es Licenciada en Derecho por la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México y Maestra en Derecho Procesal Penal por el Centro de Estudios de Posgrado.

Dentro de su trayectoria laboral dentro de esta Casa de Justicia se ha desempeñado en la materia de Justicia para Adolescentes como Secretaria Proyectista, Secretaria de Acuerdos y Jueza Interina.

Francisco Ernesto Sánchez Morones es Licenciado en Derecho por la Facultad de Estudios Superiores Aragón, con especialidad en Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio por el Instituto Nacional de Ciencias Penales en conjunto con el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Dentro de esta casa de Justicia se ha destacado como mecanógrafo, mensajero, Secretario Actuario y Secretario de Acuerdos en materia de Justicia para Adolescentes.

PAUSA LARGA

Distinguidas juezas; distinguidos jueces. Sobre sus espaldas en adelante queda la imprescindible tarea de impartir justicia y al mismo tiempo el enorme orgullo de servir a la justicia.

Ahora a Ustedes y a todos nosotros corresponde no sólo decir qué es el Derecho, sino garantizarlo hacer efectivo el ordenamiento constitucional y constituirse como límite de la actividad estatal.

No lo olviden: la verdadera democracia es la democracia de los jueces.

Cuando hablamos del juez no se designa a la persona que juzga, -como reconoce Carnelutti- nos referimos al conjunto de personas que actúan, porque "mejor que un juez es el oficio judicial, la integración de personas que ejercen la potestad jurisdiccional".

Deben ser buenas juezas y buenos jueces, y al estilo de Hobbes: tener un recto entendimiento de esa principal ley llamada equidad, un desprecio por riquezas y honores innecesarios, capacidad, a la hora de juzgar, de despojarse de todo miedo, indignación, odio, amor y compasión, paciencia para escuchar, diligente atención a lo que se oye, y memoria para retener, digerir y aplicar lo que se ha oído.

El día de hoy esta Casa de Justicia está satisfecha la generación que llega, garantiza el futuro de la justicia.

En adelante sean un ejemplo de virtud, para que la Ciudad no pierda la fe en Ustedes.

Al mismo tiempo, disfruten este momento a lado de sus pares y de su familia, reconozcan el caminado andado y renueven sus votos por lo que viene.

Felicidades a las personas juzgadoras que a partir de este momento consagran el difícil pero honroso oficio de juzgar a un semejante.

Gracias a todas las personas que nos acompañan a las familias que constituyen la semilla que germinó a las magistradas y magistrados, a las consejeras y consejeros a las juezas y jueces a los servidores públicos en general, a la base trabajadora todas y todos, han labrado el camino que ahora allana nuestro futuro.

Gracias por cumplir con nuestro momento histórico y por escribir con honor y sabiduría la historia del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Gracias.

--oo00oo--